

Apoyo & Asociados ratifica y retira la clasificación de AA(pe) y cambia la Perspectiva de Negativa a Estable de la “Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos de Cineplex S.A.”

31.05.2022

Apoyo & Asociados Internacionales (A&A) - Lima, 31 de mayo de 2022: El comité de clasificación, celebrado el día de hoy, decidió ratificar la clasificación de AA(pe) y cambiar la Perspectiva de Negativa a Estable de la “Primera Emisión del Primer Programa de Cineplex S.A.”, así como retirar dicha clasificación, tras el vencimiento de dicha emisión en abril del 2022 y dado que no se emitirán nuevos valores bajo el marco de este Programa debido a su vencimiento.

Cabe mencionar que la clasificación se sustentó principalmente en:

La garantía parcial otorgada por Interbank. La emisión se encontraba garantizada en forma incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión por el Interbank hasta por un 30% de la emisión. Esta garantía permitía reducir la severidad de la pérdida y mejorar la clasificación del originador en 2 *notches*. Adicionalmente, Interbank es uno de los cuatro principales bancos del país con un rating de AAA(pe) por Apoyo & Asociados.

Recuperación en la generación tras la reapertura de las salas. Al cierre del 2021 la Empresa cerró el año con ingresos por S/ 71.4 MM y generando un EBITDA negativo de S/ 0.6 MM, dentro de lo esperado por la Clasificadora. Cabe precisar que la Empresa pudo reaperturar sus sales de cine recién en agosto del 2021, y vender alimentos y bebidas a partir de octubre del mismo año.

En relación a lo anterior, se debe señalar que a la fecha el aforo permitido es del 100% de las salas; sin embargo, el protocolo actual del Minsa exige una distancia de un metro, con lo cual el aforo se reduce. Bajo este escenario, en el primer trimestre del 2022, se obtuvo ingresos por S/ 56.1 MM, lo que significó el 48.8% de los ingresos obtenidos en el primer trimestre del 2019 (año pre pandemia), impulsado en parte por el incremento en el precio del ticket promedio y mayores precios en dulcería. De esta manera, la Compañía generó un EBITDA positivo de S/ 4.2 MM, aún limitado por la elevada injerencia de los costos.

La Compañía espera cerrar el 2022 con un EBITDA de alrededor de S/ 90 MM, impulsado principalmente por los *blockbusters* que se esperan estrenar en los siguientes meses, lo que impulsará la venta de tickets y alimentos. La mayor generación permitirá una reducción en el nivel de apalancamiento medido por el indicador Deuda Financiera Total (incluido los pasivos por arrendamiento) / EBITDA a niveles cercanos a 7.0x, y bajarlo a niveles cercanos de 3.0x al cierre del 2023.

Soporte de los accionistas. La clasificación recoge el compromiso de los accionistas para con la empresa, el cual se ha evidenciado en los diversos aportes de capital realizados durante el 2021, por un monto total de S/ 108.0 MM, destinados a asumir los diversos compromisos de pago. Como parte del compromiso de los accionistas, de ser necesario se realizarían nuevas inyecciones de capital, con la finalidad de asegurar el desarrollo de las operaciones.

Sólida posición de mercado y *expertise* del negocio. Cineplanet se mantiene como el líder del mercado de exhibición de películas con un total de 314 pantallas a marzo 2022. Asimismo, se registró una participación de 54.7% de la taquilla total en la industria (54.9% en el 2019, año previo a la pandemia y al cierre temporal de operaciones). Su posición de liderazgo se sustenta en el acompañamiento del plan de crecimiento del negocio *retail* del Grupo Intercorp, la ubicación estratégica de sus locaciones y su

diversificación geográfica que le permite mantener diferentes precios y promociones dirigidas, reduciendo la canibalización y optimizando la ocupación de sus salas.

Alianza estratégica con el grupo Intercorp. La Compañía cuenta con una alianza comercial y estratégica de largo plazo con el Grupo Intercorp a través de la cual tiene la primera opción de asegurar locaciones para sus complejos de cine (62% se encuentran en locaciones del Grupo) y permite optimizar estrategias comerciales (por ejemplo, campañas cruzadas) y mejorar el poder de negociación (a través de mejores condiciones con proveedores en común). Además, mantiene directores en común con algunas empresas del Grupo, que garantiza un alineamiento de ambos en sus planes de crecimiento.

Por su parte, se debe señalar los riesgos propios de la Industria. Así, el desempeño de la industria de exhibición está influenciada por la producción de películas. En ese sentido, hay aspectos como la calidad, la cantidad y el timing de películas que están fuera de su control. Asimismo, esta industria se caracteriza por ser sensible respecto de la evolución del desarrollo económico y respecto a la variación de ingresos. No obstante, ha mostrado ser menos sensible respecto a otras formas de entretenimiento.

Para mayor detalle del emisor, ver informe completo de Cineplanet publicado en nuestra página web www.aai.com.pe.

Contactos:

Gustavo Campos R.
Analista Senior
gustavocampos@aai.com.pe
+51-1-444-5588

Omar Maldonado A.
Director
omarmaldonado@aai.com.pe
+51-1-444-5588

*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.0% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.